

OFICINA JUDICIAL MEDELLIN	
Prescripción a:	
Rosa Maria Cuesta Hinestroza	
22 ABR 2024	
CCTP 1003.933.082	
Comparante:	
Firmas:	Folios: 16

JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
Medellín

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: ROSA MARIA CUESTA HINESTROZA
AFECTADO. EFRAIN CUESTA ROMANA
Accionada: COOSALUD EPS- VISION INTEGRADOS

ROSA MARIA CUESTA HINESTROZA, identificada como aparece al pie de mi firma, ante usted respetuosamente acudo, actuando en nombre de mi padre **EFRAIN CUESTA ROMANA**, para promover ACCIÓN DE TUTELA, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto Reglamentario 2591 de 1991, con el objeto de que se amparen los derechos constitucionales fundamentales que considero amenazados y/o vulnerados por las acciones y omisiones en las que incurre la COOSALUD EPS representada por el Gerente, o quienes hagan sus veces.

HECHOS

Mi Padre **EFRAIN CUESTA ROMANA** está afiliado a la EPS COOSALUD es COOSALUD Choco. Tiene muchos problemas de salud entre estas de la próstata y DEL Corazón, tiene un diagnóstico de Enfermedad cardiaca hipertensiva, hipertensión esencial, diabetes mellitus no insulino dependiente, TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA". Vivimos y viajamos desde el Choco, en razón a ello desde la clínica Virgen María del Quibdó choco lo iban a operar, pero como resultó con problemas cardiacos, lo remitieron a una entidad de salud de tercer nivel y nos enviaron para Medellín, acá en Medellín, se le han dado unas ordenes médicas, no cumplidas, razón por la cual fue necesario colocar una acción de tutela, la que salió favorable. Actualmente tiene pendiente unas ordenes medicas consistentes en "CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTAMOLOGIA" Y una "RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZÓN CON ESTRÉS (FISICO FARMACOLOGICO), ordenes que le han dado prioritarias, sin embargo, a la fecha no han cumplido con ello, se nos remitió a ANGIOSUR, debido a que tenemos cita el día de mañana con el Oncólogo tuvimos que cancelar el valor de 400 mil pesos para venirnos, pues la eps que tiene esa obligación de transporte y alimentación no nos lo brinda y por ello al no brindarnos el vuelo Choco - Medellín, tuvimos que prestar dinero para podernos venir, e igualmente no tenemos donde quedarnos.

Somos del choco y sin recursos alguno, razón por la cual requerimos que la EP citada autorice todo lo ordenado y todo lo que a ella sobrevenga sino que se autoricen los costos de transporte para mi padre y para mí como acompañante, amén de gastos de manutención, estadía para los dos.

“Sentencia T-122/21” Me permito recordar señor juez algunos apartes de al sentencia **Sentencia T-122/21 CUBRIMIENTO DE GASTOS DE TRANSPORTE PARA PACIENTE Y ACOMPAÑANTE POR EPS-Reglas jurisprudenciales**

(...) la Corte ha establecido que una EPS vulnera el derecho a la salud de una persona afiliada a ella que debe salir del municipio o ciudad donde reside para acceder a un servicio o tecnología incluida en el plan de beneficios vigente, cuando no cubre los gastos de transporte y estadía de su acompañante, siempre y cuando se cumplan las siguientes tres condiciones: (i) que el usuario dependa de un tercero para desplazarse; (ii) que “requiera atención permanente para garantizar su integridad física y el ejercicio adecuado de sus labores cotidianas”; y (iii) que ni el usuario ni su familia tengan los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos mencionados.

Así mismo señor juez se le violenta el derecho a la salud y el derecho a los adultos mayores pues Mi padre tiene 68 años y es sujeto de especial protección en el art. 46 de la C.P.

:" SENTENCIA T-101/21:
“DERECHO A LA SALUD.

El derecho a la salud. Reiteración de jurisprudencia^[47]

14. El derecho a la salud está consagrado en el artículo 49 superior y ha sido interpretado como una prerrogativa que protege múltiples ámbitos, tales como la vida, la dignidad humana, la integridad personal y la seguridad social, entre otros.

15. En numerosas oportunidades^[48] y ante la complejidad de los requerimientos de atención en los servicios de salud, la jurisprudencia constitucional se ha referido a sus dos facetas principales: por un lado, su reconocimiento como derecho fundamental y, por el otro, su carácter de servicio público.

En aras de asegurar la eficacia del derecho a la salud en todas sus dimensiones fue expedida la Ley Estatutaria 1751 de 2015. Esta normativa consagró el derecho a la salud como: i) fundamental y autónomo; ii) irrenunciable en lo individual y en lo colectivo; y iii) un servicio público esencial obligatorio que debe ser prestado de manera oportuna, eficaz y con calidad^[49].

16. Además, la ley estatutaria estableció una serie de principios que están dirigidos a la realización del derecho a la salud. Entre estos se encuentran los siguientes: universalidad, *pro homine*, equidad, continuidad, oportunidad, prevalencia de derechos, progresividad, libre elección, solidaridad, eficiencia, e interculturalidad^[50].

Uno de los principios que rigen la atención en salud es el de integralidad. Este se refiere a la necesidad de que los agentes del sistema encargados de la prestación

de sus servicios, los autoricen, practiquen y entreguen en su debida oportunidad. Este último aspecto debe verificarse de conformidad con lo que el médico estime pertinente para atender el diagnóstico del paciente^[51].

La jurisprudencia^[52] ha señalado que el principio de integralidad garantiza la prestación de servicios y tecnologías de manera digna. En ese sentido, este persigue que los usuarios superen sus afectaciones de salud manteniendo su integridad y dignidad personal. En ese sentido, este principio envuelve la obligación del Estado y de las entidades encargadas de la prestación del servicio de garantizar la autorización completa de los tratamientos, medicamentos y demás servicios que el paciente requiera para el cuidado de su patología, así como para sobrellevar su enfermedad.

Por lo tanto, este principio no puede entenderse como un mandato abstracto, sino como un imperativo que se traduce en obligaciones concretas para los prestadores de salud.

17. En conclusión la salud: i) es un derecho fundamental, autónomo e irrenunciable; ii) es un servicio público esencial obligatorio, que debe ser prestado a la luz de importantes principios como el de oportunidad y eficacia y bajo la dirección y coordinación del Estado; iii) se articula bajo diversos principios, entre los que se destaca el de integralidad, el cual supone un mandato a seguir las órdenes médicas y verificar la actuación de la EPS"

Igualmente mi padre es una persona de la tercera edad con protección especial a saber: "En virtud del artículo 46 de la Constitución, el cuidado de las personas de la tercera edad es una obligación constitucional del Estado, *"el Estado no sólo puede sino que debe contar con una política pública de cuidado, protección e integración del adulto mayor, y adoptar las respectivas medidas para implementarlas"*^[132]. Las políticas públicas de protección y amparo de las personas de la tercera edad son, entonces, indispensables para la garantía de su mínimo vital y la realización del Estado social de derecho respecto de esta población.

La Corte Constitucional ha señalado que *"en el caso de los adultos mayores, quienes hacen parte de los grupos vulnerables, su subsistencia está comprometida en razón a su edad y condiciones de salud, cuya capacidad laboral se encuentra agotada y cuyo único medio de supervivencia está representado en una pensión o ingresos propios, y que, al no contar con ellos, para asumir sus necesidades más elementales, afectan de manera inmediata su calidad de vida, y afectación de su mínimo vital, los coloca en una condición de indefensión, requiriendo una protección inmediata de sus derechos fundamentales"*^[134].

MEDIDA PROVISIONAL

Dadas las condiciones de salud de mi padre, que estamos en presencia de un CA de próstata y otras patologías como la cardiaca Y en nuestra situación de desplazados que no solo lo fuimos, sino que hoy dada esta situación lo somos pues no somos de Aca, sino del choco, acudo a estas figura consagrada en el art. 7 de la ley 2591 de 1991, solicitándole respetuosamente señor juez

decretar u ordenar inmediatamente a la EPS COOSALUD que a autorice la realización de "CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTAMOLOGIA " Y una "RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZÓN CON ESTRÉS (FISICO FARMACOLOGICO), tal como se ha ordenado.

Asi mismo le solicito señor Juez ordenar le reembolso de los dineros cancelados para poder realizar este viaje que ascendió a la suma de 400 Mil pesos.

DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS

Considero, que con la omisión de la COOSALUD EPS, de no autorizarle a mi padre **EFRAIN CUESTA ROMAÑA** lo ordenado, se le vulneran y/o amenazan los derechos constitucionales fundamentales del Derecho a la Salud, derecho a la Vida, la Integridad Física, la Seguridad Social, la Igualdad, la Vida Digna y la Asistencia, derecho de las personas de la tercer edad, garantizados por la Constitución Política, lo que permite promover esta acción constitucional de protección para que se otorgue el amparo oportuno y eficaz.

Asi mismo le solicito otorgarle el tratamiento integral para las patologías citadas y así no estar interponiendo acciones constitucionales por estas razones.

PETICION

Con fundamento en los hechos narrados y en las consideraciones expuestas, respetuosamente solicito al señor Juez TUTELAR en favor DE MI PADRE **EFRAIN CUESTA ROMAÑA** los derechos constitucionales fundamentales invocados, ordenándole a la COOSALUD EPS o a quien corresponda que en el término de DIESISEIS (16) horas, desde la notificación del fallo que se servirá autorizar la realización de "CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTAMOLOGIA " Y una "RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZÓN CON ESTRÉS (FISICO FARMACOLOGICO), " tal como se ha ordenado medicamente , a una entidad de salud de alto nivel de complejidad donde se la puedan realizar u ordenándole inmediatamente lo ordenado, que fue prioritario.

Igualmente le solicito ordenarle a Coosalud el reintegro de los dineros pagados y que tuvimos obligatoriamente que cancelar POR valor de 400 mil pesos para venirnos, pues la eps que tiene esa obligación de transporte y alimentación no nos lo brindó argumentando que habían cancelado el vuelo con quienes ellos habían contratado y por ello al no brindarnos el vuelo Choco – Medellín, tuvimos que prestar dinero para podernos venir.

Asi mismo señor juez le solicito decretar el tratamiento integral a favor de mi padre y no tener que estar recurriendo a esta acción constitucional por cualquier tratamiento o examen que se le ordene.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento me permito manifestarle que por los mismos hechos y derechos no he presentado petición similar ante ninguna autoridad judicial.

PRUEBAS

Para que obren como tales me permito aportar, en fotocopia informal, los siguientes documentos:

- 1- Copia de mi cédula de ciudadanía y de mi padre.
- 2- Copia de extracto de historia médica
- 3- Copia de ordenes médicas.

DIRECCIONES

Accionada: COOSALUD EPS, Cra. 70 #44B-32

Yo recibiré notificaciones en la secretaria de su Despacho o en la siguiente dirección: **Barrio la Victoria zona Norte Quibdó Choco, tel 3107159893-3128092736, email. rmariach1990@hotmail.com**

Atentamente,

Rosa Maria Cuesta Hinestroza

ROSA MARIA CUESTA HINESTROZA
C.C. 1003933082

RAPIDO OCHOA

Transportamos tus ilusiones



Tiquete de transporte de pasajeros
TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.
Nit:890902875

Servicio Transporte de Pasajeros: Class Pluss

Fecha de expedición: 2024-04-20 15:38:30

Origen: Quibdó

Destino: Medellín

Terminal Sur

Fecha de viaje: 2024-04-21 7:00 p.m.

Bus afiliado a Transp. Rápido Ochoa: 4077

Puesto: 2, No. Identificación: 1003933082

ROSA CUESTA

Menor: NO

MENOR-NO

MASCOTA

Valor: 95800.00

Otros: 4200.00

Valor Total:

100000.00



Tiquete Nro.:

96796451

Rodamiento:

00426067

Observaciones: ABORDA OFICINA CARAÑO

Proveedor: Software Estratégico S.A.S

Nit:900395252-9 - Software SAT

Abordar media hora antes en la terminal

*Señor Pasajero: Tiene derecho a transportar hasta quince (15) kilos de equipaje en máximo dos (2) unidades que no superen 1 metro cúbico cada una sin sobrecosto en las rutas de Mde - Bta, Mde - Cta Atla, Bta - Cta Atla y viceversa. En caso de no hacer uso del tiquete se hará devolución del 80% de su valor, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de viaje. La empresa no se hará responsable de la pérdida o avería de objetos y/o del equipaje de mano no entregado en custodia, todo riesgo lo asumirá el pasajero. Ver Condiciones Generales del Contrato de Transporte (Arts. 981 a 1035 C.Cio.) En www.rapidoochoa.com.co, en nuestras oficinas y puntos de venta. Válido para la fecha, hora, puesto y destino indicado.

Para mayor información puedes comunicarte con nuestra línea de atención al cliente (4) 444 88 88. Las sillas 1, 2, 3, 4; son prioridad para las personas con movilidad reducida, en caso de requerirse su puesto será intercambiado. www.rapidoochoa.com.co Póliza N° 023321187, Allianz.

6:30 pm Carano

RAPIDO OCHOA

Transportamos tus ilusiones



Tiquete de transporte de pasajeros
TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.
Nit:890902875

Servicio Transporte de Pasajeros: Class Pluss

Fecha de expedición: 2024-04-20 15:38:30

Origen: Quibdó

Destino: Medellín

Terminal Sur

Fecha de viaje: 2024-04-21 7:00 p.m.

Bus afiliado a Transp. Rápido Ochoa: 4077

Puesto: 1, No. Identificación: 12040001

BERAIN CUESTA

Menor: NO

ROMAÑA

MENOR-NO

MASCOTA

Valor: 95800.00

Otros: 4200.00

Valor Total:

100000.00



Tiquete Nro.:

96796450

Rodamiento:

00426067

Observaciones: ABORDA OFICINA CARAÑO

Proveedor: Software Estratégico S.A.S

Nit:900395252-9 - Software SAT

Abordar media hora antes en la terminal

*Señor Pasajero: Tiene derecho a transportar hasta quince (15) kilos de equipaje en máximo dos (2) unidades que no superen 1 metro cúbico cada una sin sobrecosto en las rutas de Mde - Bta, Mde - Cta Atla, Bta - Cta Atla y viceversa. En caso de no hacer uso del tiquete se hará devolución del 80% de su valor, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de viaje. La empresa no se hará responsable de la pérdida o avería de objetos y/o del equipaje de mano no entregado en custodia, todo riesgo lo asumirá el pasajero. Ver Condiciones Generales del Contrato de Transporte (Arts. 981 a 1035 C.Cio.) En www.rapidoochoa.com.co, en nuestras oficinas y puntos de venta. Válido para la fecha, hora, puesto y destino indicado.

Para mayor información puedes comunicarte con nuestra línea de atención al cliente (4) 444 88 88. Las sillas 1, 2, 3, 4; son prioridad para las personas con movilidad reducida, en caso de requerirse su puesto será intercambiado. www.rapidoochoa.com.co Póliza N° 023321187, Allianz.

ORDEN MEDICA CONSULTA EXTERNA.

PACIENTE: GUESTA ROMANA EFRAIN
No HISTORIA: 12040001
IDENTIFICACION: CC12040001
EMPRESA: COOSALUD EPS-S.
REGIMEN: Subsidiado

EDAD: 67 Años 3 Meses
SEXO: Masculino
FEC. NAC: 14/10/1956
FECHA: 26/01/2024 07:35 a.m.

Folio No.: 242952
Admision No: 544014
TELEFONO: 3128092736
MUNICIPIO: QUIBDO
DIRECCION: LA VICTORIA

DIAGNOSTICOS:

I110-ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA CON INSUF CARDIACA (CONGESTIVA)
I10X-HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
E119-DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE. SIN MENCION DE COMPLICACION

No	Codigo	Descripcion
1	890266	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA
2	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA

Cant: Observaciones

→ 766913 → Santa Sofia.

→ 766913 → Vision Integrados Medellin

Sebastian Abuhadad E.
10/1/1987
ES.O

MEDICO:

ABUHATAD ESPINOSA SEBASTIAN

FIRMA DEL PACIENTE:

InfoSalud Net

Vision integrados

#6046071288

DIRECCION Barrio Laureles
CALLE 33 NGR 22 Diagonal
al centro comercial unicentro

3107159893

Rosa Maria Costa



ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA
Codigo de habilitacion 270010002601 nit: 818001019-1

Dir. Barrio Los rosales Tel. 6711886-6720381.

HISTORIA CLINICA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS.

Folio No: 716442

Admision No: 544014

PACIENTE: CUESTA ROMAÑA EFRAIN

E.CIVIL: Soltero.(a)

FECHA ATENCION: 26/01/2024 07:20 a.m.

IDENTIFICACION: CC12040001

EDAD: 67 Años 3 Meses

No HISTORIA: 12040001

SEXO: Masculino

TELEFONO: 3128092736

EMPRESA: COOSALUD EPS-S.

FEC. NAC: 14/10/1956

MUNICIPIO: QUIBDO

REGIMEN: Subsidiado

DIRECCION: LA VICTORIA

I110-ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA CON INSUF CARDIACA (CONGESTIVA)

DATOS DEL ACOMPAÑANTE:

NOMBRE: XXXXXXXXX

DIRECCION: X

TELEFONO: 0

PARENTESCO:

ENFOQUE DIFERENCIAL:

BARRIO: LA VICTORIA ZONA: URBANA DIRECCION: LA VICTORIA
NIVEL EDUCATIVO: No definido VIC CONFLICTO ARMADO: .No DESEMPLEADO: No
ORIENT SEXUAL: . . No Refiere DESPLAZADO: No CARCELARIO: No
RELIGION: No Profesa VIC.MALTRATO: No MIGRANTE: No
CONSUMO DE SPA. No ABANDONO SOCIAL: . . .No TRABAJADORA SEXUAL: No
GESTACION: No DESESCOLARIZADO: . . .No POBLACION LGTBI: . . No
MINAS ANTI PERSONAS:
MUSE-MUNICION SIN EXPLOTAR: . .
RUV-REGISTRO UNICO VICTIMA: . .
HABITANTE DE CALLE: No
ORIENT SEXUAL: No Refiere
OCUPACION: No se tiene Informacion
ETNIA: Negro(a) Mulato(a) Afrocolombiano(a)
RESGUARDO INDIGENA . Ninguno
ACOMPAÑANTE:

MOTIVO DE CONSULTA:

"CONTROL RUTA ENFERMEDADES CRONICAS"

FECHA DE INGRESO AL PROGRAMA: 27/10/2023

FECHA PROXIMA CITA: 26/01/2024

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE DE 67 AÑOS DE EDAD, RESIDENTE DEL BARRIO VICTORIA, TELÉFONO 3117532268, ESTADO CIVIL UNION LIBRE, QUIEN ACUDE A LA CONSULTA PARA CONTROL DE RIESGO CARDIOVASCULAR, CON ANTECEDENTES DE INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA EN MANEJO CON SACUBITRILLO/VALSARTAN 25 MG X 1, IVABRADINA 2.5 MG X 1, FUROSEMIDA 40 MG X1, ASA 100 MG X1, HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN TRATAMIENTO CON CARVEDILOL 6.25 MG CADA 12 HORAS, DIABETES EN TRATAMIENTO CON DAPAGLIFOZINA 10 MG DIA

PACIENTE MANIFIESTA BUENA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO, REFIERE PRESENCIA DE INCONTINENCIA URINARIA LEVE (SE ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO POR ONCOLOGIA), EN EL MOMENTO NIEGA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS, NIEGA DOLOR PRECORDIAL, NO EDEMAS, NO CEFALEA, NO TINNITUS, NO DISNEA, NIEGA PALPITACIONES, NIEGA SÍNCOPE, NIEGA DÉFICIT MOTOR, NIEGA STRESS Y ALTERACIONES PSICOSOCIALES, NO INGRESOS A URGENCIAS EN LOS ÚLTIMOS MESES POR DESCOMPENSACIÓN DE SUS PATOLOGÍAS DE BASE.

TRAE PARA CLÍNICOS DE CONTROL 23/10/2023:

UROANÁLISIS: NO PATOLÓGICO // COLESTEROL TOTAL 150 HDL 40.5 LDL 95.7 TRIGLICÉRIDOS 79.4 // GLUCOSA 75.1
// CREATININA 1.28 // BUN 13.9 // ACIDO URICO 6.5 // SANGRE OCULTA NEGATIVO // HEMOGRAMA: LEU 3.91 NEU 36.5%
LINF 43.8% HB 10.9 HTO 32.8 PLAQ 222

ANTECEDENTES PERSONALES:

FACTOR RH: No refiere
HTA: Clínica No refiere
OBESIDAD: Grado 2 No refiere
DIABETES: Diabetes Tipo 1 No refiere
DISCAPACIDAD: . . Ninguna No refiere
Consumo de SPA: . No
Enf. Mental: . . . No
Fumador: No
Exp. al Humo. . . No
Alcoholismo: . . . No
Aler. Medicamento No
E. Cardiovascular. No
ICC ICT No
Angina. No
IAM No
ICR No
Enf. Endocrina. . No
Enf. Renal. . . . No
Enf. Vascular . . No
Dislipidemia. . . No

HISTORIA CLINICA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS.

Folio No: 716442

PACIENTE: CUESTA ROMAÑA EFRAIN
IDENTIFICACION: CC12040001
No HISTORIA: 12040001
EMPRESA: COOSALUD EPS-S.
REGIMEN: Subsidiado

E.CIVIL: Soltero (a)
EDAD: 67 Años 3 Meses
SEXO: Masculino
FEC. NAC: 14/10/1956

Admision No: 544014
FECHA ATENCION: 26/01/2024 07:20 a. m.
TELEFONO: 3128092736
MUNICIPIO: QUIBDO
DIRECCION: LA VICTORIA

I110-ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA CON INSUF CARDIACA (CONGESTIVA)

Retinopatía No
Epoc. No
Asma. No
Tbc No
Traumas No
Ca Prostata No
Ca Gastrico No
Cardiopatias: No
Epilepsia: No
Osteoporosis: No
Hipotiroidismo: No
Linfoma: No
Poliposis Adenomatosa: No refiere

PATOLOGICOS: CA PROSTATA, HTA
TRAUMATICOS: NIEGA
QUIRURGICOS: NIEGA
INMUNOLOGICOS: NIEGA
ALERGICOS: NIEGA
FARMACOLOGICOS: NIEGA
TOXICOS: NIEGA
NUTRICIONALES: NIEGA
VISUALES: NIEGA
AUDITIVOS: NIEGA
VIH: NIEGA
OCUPACIONALES: NIEGA
COMPLI.LESION DE ORGANOS: NIEGA
HOSPITALIZACIONES: NIEGA
OTROS ANTECEDENTES: NIEGA

VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DE VACUNACION:

BIOLOGICO	DOSIS
-----------	-------

REVISION POR SISTEMA:

BUEN ESTADO GENERAL
CABEZA: NORMAL
OJOS: NORMAL
NARIZ: NORMAL
OIDOS: NORMAL
OROFARINGE: NORMAL
CUELLO: NORMAL
RESPIRATORIO: NORMAL
NEUROLOGICO: NORMAL
ENDOCRINO: NORMAL
MUSCULO (ESQUELETICO): NORMAL
HEMATOPOYETICO: NORMAL
LINFORRETICULAR: NORMAL
PSIQUIATRICOS: NORMAL
PIEL Y FANERAS: NORMAL
ARTICULAR: NORMAL
CARDIOVASCULAR: NORMAL
GASTRO - INTESTINAL: NORMAL
GINECOLOGICO: NORMAL
UROLOGICO: No Refiere
OTROS: No Refiere

ESTILO DE VIDA:

CONSUMO DE GRASAS SATURADAS: SI
CONSUMO DE SAL: SI
CONSUME FRUTAS: IRREGULAR
FRECUENCIA ACTIVIDAD FISICA: A VECES
TIPO DE ACTIVIDAD FISICA: CAMINATA
DURACION ACTIVIDAD FISICA: 30 MIN
CONSUMO DE PSICOACTIVOS: NO

HISTORIA CLINICA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS.

Folio No: 716442

PACIENTE: CUESTA ROMANA EFRAIN
IDENTIFICACION: CC12040001
No HISTORIA: 12040001
EMPRESA: COOSALUD EPS-S.
REGIMEN: Subsidiado

E.CIVIL: Soltero (a)
EDAD: 67 Años 3 Meses
SEXO: Masculino
FEC. NAC: 14/10/1956

Admision No: 544014
FECHA/ATENCION: 26/01/2024 07:20 a.m.
TELEFONO: 3128092736
MUNICIPIO: QUIBDO
DIRECCION: LA VICTORIA

I110-ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA CON INSUF CARDIACA (CONGESTIVA)
FRECUENCIA DE CONSUMO DE CIGARRILLOS: NO
CONSUMO DE ALCOHOL: NO

AMBIENTE PSICOSOCIAL:

SE SIENTE BIEN CON SU FAMILIA: SI
CUANDO TIENE PROBLEMAS ES APOYADO POR SU FAMILIA: FAMILIARES
EN LA FAMILIA EXISTE EXPRESIONES DE AFECTO Y CARINO: SI
SE SIENTE RECHAZADO POR ALGUIEN EN LA FAMILIA: NO
HA SIDO AGREDIDO FISICAMENTE POR ALGUIEN DE LA FAMILIA: NO
HA TENIDO IDEAS O PENSAMIENTOS SUICIDAS: NO
SE ESTRESA FÁCILMENTE: SI
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR NO
ESTADO DE ABANDONO NO
MUERTE DE ALGUN SER QUERIDO NO
QUE HACE EN SU TIEMPO LIBRE: ACTIVIDADES
FACTORES DE RIESGO PERSONALES O FAMILIARES QUE EVIENCIEN VULNERABILIDAD. MADRE, PADRASTRO Y HERMANO

SIGNOS VITALES

FREC CARDIACA: . . . 90 Latidos por Min.
FREC RESPIRATORIA: .18 Resp. por Min.
TEMPERATURA:36.5 C.
TENSION ART:100/70 mmHg
PRESION ART. MEDIA: .80
SAT. DE OXIGENO: . .98 %
PESO:73 Klg.
TALLA:177 cm.
IMC:23.3

EXAMEN FISICO:

BUENO, ANICTERICO, AFEBRIL
SINTOMATICO DE PIEL: No
SINTOMATICO RESPIRATORIO: . . No
SINDROME FEBRIL: No
CABEZA: NORMAL
OJOS: NORMAL
OIDOS: NORMAL
NARIZ: NORMAL
BOCA: MUCOSA ORAL HUMEDA SIN LESIONES APARENTES
OTORRINOLARINGOLOGIA: NORMAL
CUELLO: MOVIL SIN ALTERACIONES
TORAX: SIMETRICO EXPANSIBLE
PULMONAR: RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS SIN AGREGADOS
CARDIOVASCULAR: RUIDOS CARDIACOS NORMOFONETICOS, RITMITOS, NO AUSCULTO SOPLOS
ABDOMEN: RUIDOS HIDROAEREOS PRESENTE, ABD BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOR A LA PALPACION
SUPERFICIAL NI PROFUNDA, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO PALPO MASAS NI VISCEROMEGALIAS
EXTREMIDADES: MOVILES SIN DOLOR, SIN EDEMA
COLUMNA: CONSERVADA SIN APARENTES DEFORMIDADES
PERIMETRO ABDOMINAL: 94
INDICE CINTURA CADERA NIEGA
TACTO RECTAL (Hombres): . . . NIEGA
EXAMEN GENITAL EN MUJERES: . NIEGA
ESFERA MENTAL: NIEGA
SISTEMA NERVIOSO CENTRAL . . ORIENTADO TERMPORO ESPACIALMENTE, SIN DEFICIT MOTORES O SENSITIVOS
SISTEMA MUSCULOESQUELETICO: NORMAL
CIRCUNFERENCIA PANTORRILLA: REALIZO TAMIZAJE AUDITIVO CON REACCION POSITIVA
GENITOURINARIO. PUÑO PERCUSION NEGATIVA
NEUROLOGICO: SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO
PIEL: SIN LESIONES APARENTES

CH FECHA: No ORDEN: 107456 FECHA:10/01/2024 02:02:00 p.m.	RESULTADO	UNIDAD	VAL MIN	VAL MAX
HEMOGLOBINA	11.9	g/dL		
HEMATOCRITO	35.7	%		
UROANALISIS FECHA: No ORDEN: 107506 FECHA:10/01/2024 02:41:0	RESULTADO	UNIDAD	VAL MIN	VAL MAX
COLOR	AMARILLO			

HISTORIA CLINICA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS.

Folio No: 716442

PACIENTE: CUESTA.ROMAÑA EFRAIN
IDENTIFICACION: CC12040001
No HISTORIA: 12040001
EMPRESA: COOSALUD EPS-S.
REGIMEN: Subsidiado

E.CIVIL: Soltero (a)
EDAD: 67 Años 3 Meses
SEXO: Masculino
FEC. NAC: 14/10/1956

Admision No: 544014
FECHA ATENCION: 26/01/2024 07:20 a.m.
TELEFONO: 3128092736
MUNICIPIO: QUIBDO
DIRECCION: LA VICTORIA

I110-ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA CON INSUF CARDIACA (CONGESTIVA)

ASPECTO	LIGERAMENTE TURBIO		
pH	6.0		
DENSIDAD	1.015		
UROBILINOGENO	NORMAL	umol/L	
BILIRUBINAS	NEGATIVO	mmol/L	
CETONAS	NEGATIVO	mmol/L	
CREATININA	NEGATIVO	mmol/L	
SANGRE	NEGATIVO	Ery/uL	
PROTEINAS	NEGATIVO	mmol/L	
MALB	NEGATIVO	mg/L	
NITRITOS	NEGATIVO		
LEUCOCITOS	NEGATIVO	Leu/uL	
GLUCOSA	+++	mmol/L	
CELULAS EPITELIALES	0-3	X CAMPO	
LEUCOCITOS	0-3	X CAMPO	
HEMATIES		X CAMPO	
BACTERIAS	+		
CELULAS RENALES		X CAMPO	
PIOCITOS		X CAMPO	
QUIMICA COMPLETA FECHA: No ORDEN: 107527 FECHA:10/01/2024 0 RESULTADO			
	UNIDAD	VAL MIN	VAL MAX
ACIDO URICO	10.6 mg/dl	2.6	6.0
NITROGENO UREICO (BUN)	23.8 mg/dl	8	22
CREATININA EN SUERO	1.96 mg/dl	0.6	1.2
GLUCOSA	78.7 mg/dl	70	106
COLESTEROL TOTAL	119 mg/dl		
TRIGLICERIDOS	41.4 mg/dl		
HDL	53.9 mg/dl		
COLESTEROL LDL	56.82 mg/dl		130 mg/dl

INTERPRETACION DE AYUDAS DX

HEMOGRAMA DENTRO DE RANGOS FISIOLÓGICOS, UROANÁLISIS CON GLUCOSURIA, CREATININA FUERA DE LÍMITES DE NORMALIDAD, GLUCOSA NORMAL, PERFIL LIPÍDICO NORMAL, ÁCIDO ÚRICO ELEVEADO.

ADHERENCIA TRATAMIENTO:

Tiempo de Evolucion de Enfermedad: AÑOS
Quien Administra el Tratamiento. PACIENTE
Se olvida de tomar los Medicamentos: A VECES
Cuando se encuentra bien los deja de tomar: A VECES
Si alguna vez le caen mal los deja de tomar: SI
Es alergico a Medicamentos?: Cuales NO

INTERVENCION DE MEDICINA FAMILIAR

SE EXPLICA PACIENTE Y FAMILIARES QUE DEBEN LLEVARLO URGENCIAS DE FORMA INMEDIATA SI PRESENTA SIGNOS DE ALARMA COMO: DOLOR DE CABEZA INTENSO, DOLOR EN EL PECHO, HINCHAZÓN EN LOS PIES, SI SIENTE PALPITACIONES, SI SUDA MUCHO, SI LE FALTA EL AIRE O SE SIENTE COMO AHOGADO, SI SE DESMAYA, SI HABLA ENREDADO, SI SE LE ACALAMBRA O SIENTE PESADA CUALQUIER PARTE DEL CUERPO.

ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS:



ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA
Codigo de habilitacion 270010002601 nit: 818001019-1
Dir. Barrio Los rosales Tel. 6711886-6720381.

HISTORIA CLINICA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS.

Folio No: 716442

PACIENTE: CUESTA ROMAÑA EFRAIN

IDENTIFICACION: CC12040001

No HISTORIA: 12040001

EMPRESA: COOSALUD EPS-S.

REGIMEN: Subsidiado

I110-ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA CON INSUF CARDIACA (CONGESTIVA)

E.CIVIL: Soltero (a)

EDAD: 67 Años 3 Meses

SEXO: Masculino

FEC. NAC: 14/10/1956

Admision No: 544014

FECHA ATENCION: 26/01/2024 07:20 a. m.

TELEFONO: 3128092736

MUNICIPIO: QUIBDO

DIRECCION: LA VICTORIA

ESCALA GAD:

Se ha sentido nervioso, ansioso o muy alterado	0	Nunca
No ha podido dejar de preocuparse	0	Nunca
Se ha preocupado excesivamente por diferentes cosas	0	Nunca
Ha tenido dificultad para relajarse	0	Nunca
Se ha sentido tan intranquilo que no podía estar quieto	0	Nunca
Se ha irritado o enfadado con facilidad	0	Nunca

ESCALA GAD 2

SENTIRSE NERVIOSO(A), ANSIOSO(A), O INQUIETO: . . .

NO PODER PARAR O CONTROLAR LA PREOCUPACION: . . .

1	Edad (años)	4	Más de 64 años
2	Perímetro de cintura medido por debajo de las costillas (cm)	0	MENOS DE 94CM
3	Índice de masa corporal	0	Menor de 25 kg/m2
4	Realiza diariamente al menos 30 minutos de actividad física, en el trabajo y/o en el tiempo libre	2	No
5	Con qué frecuencia come verduras o frutas?	1	No todos los días
6	Toma medicación para la hipertensión regularmente?	2	Si
7	Le han encontrado alguna vez valores de glucosa altos (Ej. en un control médico, durante...	5	Si
8	Se le ha diagnosticado diabetes (tipo 1 o tipo 2) a alguno de sus familiares allegados u otros?	0	No

Puntos: 14

Riesgo para Diabetes: Bajo

Clasificación Peso IMC:

Riesgo Cardiovascular: Riesgo Moderado

TEST FAGERSTROM:

INSTRUMENTO TEST LINDA FRIED:

En el último año, usted ha perdido más de 5 Kgs de peso, sin intención?	
En los últimos 3 meses ha perdido peso sin intención	
Cálculo de Índice de masa corporal (peso/talla ²)	
Hace usted ejercicio frecuente de manera vigorosa?	
Camina largas distancias de manera frecuente?	
Camina Cortas distancias de manera frecuente?	
Siente usted que vive cansado/a todo el tiempo?	
Se mide la fuerza muscular prensil de la mano y el antebrazo con dinamómetro	
La persona camina a ritmo habitual cuatro metros. El trayecto debe medirse centímetros (cinta métrica) y el tiempo en segundos (cronómetro). En este ítem se realizan dos mediciones dejando un intervalo de un minuto entre ellas y se consigna la medida más alta.	

AGUDEZA VISUAL:

OJO IZQUIERDO

OJO DERECHO

DIAGNOSTICO:

I110: ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA CON INSUF CARDIACA (CONGESTIVA)

I10X: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

HISTORIA CLINICA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS.

Folio No: 716442

PACIENTE: CUESTA ROMAÑA EFRAIN
IDENTIFICACION: CC12040001
No HISTORIA: 12040001
EMPRESA: COOSALUD EPS-S.
REGIMEN: Subsidiado

E.CIVIL: Soltero (a)
EDAD: 67 Años 3 Meses
SEXO: Masculino
FEC. NAC: 14/10/1956

Admision No: 544014
FECHA ATENCION: 26/01/2024 07:20 a. m.
TELEFONO: 3128092736
MUNICIPIO: QUIBDO
DIRECCION: LA VICTORIA

I110-ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA CON INSUF. CARDIACA (CONGESTIVA)

E119: DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE. SIN MENCION DE COMPLICACION

TIPO DE DIAGNOSTICO: Confirmado Nuevo
HIPERTENSION ARTERIAL: SI
DIABETES MELLITUS: SI
DESNUTRICION. NO
SOBREPESO: NO
OBESIDAD: NO
ENFERMEDAD RENAL CRONICA: NO
TASA FILTRACION GLOMERULAR: 39.8
ESTADOS DE ENFERMEDAD RENAL CRONICA: G3B

ETIOLOGIA DE LA ENFERMEDAD:

SE EXPLICA PACIENTE Y FAMILIARES QUE DEBEN LLEVARLO URGENCIAS DE FORMA INMEDIATA SI PRESENTA SIGNOS DE ALARMA COMO: DOLOR DE CABEZA INTENSO, DOLOR EN EL PECHO, HINCHAZÓN EN LOS PIES, SI SIENTE PALPITACIONES, SI SUDA MUCHO, SI LE FALTA EL AIRE O SE SIENTE COMO AHOGADO, SI SE DESMAYA, SI HABLA ENREDADO, SI SE LE ACALAMBRA O SIENTE PESADA CUALQUIER PARTE DEL CUERPO.

IDENTIFICACION DEL RIESGO

RIESGO CARDIOVASCULAR A 10 AÑOS SEGÚN OMS: ALTO

CAPTACION DEL RIESGO:

AL MOMENTO DE LA VALORACIÓN, PACIENTE NO PRESENTA SIGNOS DE ALARMA QUE AMERITAN ATENCIÓN POR URGENCIAS, NI INTERNACIÓN HOSPITALARIA, SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA CONSULTAR INMEDIATAMENTE POR URGENCIAS CASO PRESENTARLOS.

ANALISIS DEL TRATAMIENTO

PACIENTE CON ANTECEDENTE DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL, ICC Y CARDIOPATIA CON BUENA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO Y AL MANEJO NO FARMACOLÓGICO. CUENTA CON CIFRAS TENSIONALES EN META, GLUCÉMICAS EN META, COLESTEROL EN META. AL MOMENTO DE LA HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE SIN SIGNOS DE BAJO DÉBITO CARDIACO SIN SIGNOS DE TOXEMIA Y REFIERE ASINTOMÁTICO. POR LO ANTERIOR CONSIDERO SIN NECESIDAD DE AJUSTE DE MEDICAMENTOS DE BASE. MANTENER CONTROLES PERIÓDICOS EN PROGRAMA PYP.

TRATAMIENTO:

METAS: PA MENOR DE 140/90 MMHG,
GLUCEMIA MENOR 125 MG/DL,
COLESTEROL TOTAL MENOR A 200 MG/DL,
IMC ENTRE 18.5-24.9,
DIETA MEDITERRÁNEA HIPOSÓDICA,
EJERCICIO FÍSICO AERÓBICO 150 MINUTOS/SEMANALES,
NO USO CIGARRILLO.
MANTENGO MEDICAMENTOS DE BASE.
REALIZO FORMULA MEDICA.

RECOMENDACIONES

- HACER EJERCICIOS DE MODERADA INTENSIDAD (TROTAR/CAMINAR RÁPIDO/SPINNING/ AERÓBICOS) MÍNIMO 30 MINUTOS DIARIOS
- DISMINUIR EL CONSUMO DE SAL A MÁXIMO 5 GRAMOS DE SAL (2 GRAMOS DE SODIO AL DÍA) LO QUE EQUIVALE A 5 SACHETS DE CAFETERÍA AL DÍA
- NO FUMAR
- MODERAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- ** HOMBRE A 14 UNIDADES SEMANALES (1 UNIDAD 125ML DE VINO O 250ML DE CERVEZA)
- ** MUJERES A 8 UNIDADES SEMANALES
- CAMBIOS EN LA DIETA, VERDURAS, LEGUMBRES, FRUTA FRESCA, PRODUCTOS LÁCTEOS DESNATADOS, CEREALES INTEGRALES, PESCADO Y ÁCIDOS GRASOS NO SATURADOS (ESPECIALMENTE ACEITE DE OLIVA), CON UN CONSUMO MENOR DE CARNES ROJAS Y GRASAS SATURADAS

FORMULA MEDICA

No	CODIGO	DESCRIPCION:	CANTIDAD:	DURACION
1		CARVEDILOL 6.25 MG (TABLETAS) DOSIFICAION: TOMAR 1 TAB VIA ORAL CADA 12 HORAS VIA: ORAL	180-Ciento Ochenta	90
2	19936296-08	ACETIL SALICILICO ACIDO 100 MG TABLETAS Tabletetas 100 mg (Tabletetas) DOSIFICAION: TOMAR 1 TAB VIA ORAL CADA DIA VIA: ORAL	90-Noventa	90



UNION TEMPORAL
SANTA VIDA

UNION TEMPORAL SANTA VIDA
codigo de habilitacion 270010114001 Nit: 901538853-4
Dir. CALLE 28 N° 6-34 BARRIO CESAR CONTO Tel. 3106822379.

ORDEN MEDICA CONSULTA EXTERNA.

PACIENTE: CUESTA ROMANA EFRAIN
No HISTORIA: 12040001
IDENTIFICACION: CC12040001
EMPRESA: COOSALUD SUBSIDIADO.
REGIMEN: Subsidiado

EDAD: 67 Años 7 Meses
SEXO: Femenino
FEC. NAC: 18/03/1956
FECHA: 18/10/2023 12:03 p. m
Folio No: 172181
Admision No: 0
TELEFONO: 3107159893-3128092736
MUNICIPIO: QUIBDÓ
DIRECCION: CENTRO

DIAGNOSTICOS:

I500-INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA
I110-ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA CON INSUF CARDIACA (CONGESTIVA)

No	Codigo	Descripcion	Cant	Observaciones
1	890328	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA.	1	3 meses — falta
2	883325	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON ESTRES (FISICO O FARMACOLOGICO)	1	PRIORITARIA — falta 769973
3	883321	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA.	1	PRIORITARIA NOI se pidiendo 11/03/24
4	895001	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA (HOLTER) +	1	PRIORITARIA NO
5	895004	MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	1	PRIORITARIA NO
6	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	1	NO
7		hemograma	1	NO

Dra Mercedes Alarcón Sánchez
Cardiologa - Medicina Interna
RM-FMG-2017-23030

MEDICO:

ALARCON MERCEDES

REG MEDICO:

230760581

FIRMA DEL PACIENTE:

Pagina No:

1

Fecha Impresion: 18/10/2023

InfoSalud Net

→ A-0023585671 → Santa Sofia

Rdo 08-02-24
yuan

3107159893

- Resonancia - 769973.

Santa Sofia-28
Cardiologia ✓

360327

pedido tobaco -
RMN Neurologia

360840

↓
seguimiento



UNION TEMPORAL
SANTA VIDA

UNION TEMPORAL SANTA VIDA

Codigo de habilitacion 270010114001

nit: 901538853-4

Dir. CALLE 28 N° 6-34 BARRIO CESAR CONTO Tel. 3106822379.

HISTORIA CLINICA CARDIOLOGIA. (CARDIOLOGIA)

Folio No: 307261

PACIENTE: CUESTA ROMANA EFRAIN
IDENTIFICACION: CG12040001
No HISTORIA: 12040001
EMPRESA: COOSALUD SUBSIDIADO.
REGIMEN:

E.CIVIL: Soltero(a)
EDAD: 67 Años 7 Meses
SEXO: Femenino
FEC. NAC: 18/03/1956

Admision No: 0

FECHA ATENCION: 18/10/2023 11:48 a. m.

TELEFONO: 3107159893-3128092736

MUNICIPIO: QUIBDO

DIRECCION: CENTRO

I110-ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA CON INSUF CARDIACA (CONGESTIVA)

EXAMEN FISICO

SIPLO MITRAL 3/6 SISTOLICO, EDEMA GRADO III en miembros inferiores
PERIMETRO ABDOMINAL: 79

DIAGNOSTICO:

I110: ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA CON INSUF CARDIACA (CONGESTIVA)
I255: CARDIOMIOPATIA ISQUEMICA
I500: INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA

TIPO DE DIAGNOSTICO: Impresion Diagnostica

ANALISIS:

paciente con falla cardiaca miocardiopatia PROBABLE
funcion ventricular deteriorada CON SIGNOS Y SINTOMAS DE FALLA CARDIACA
dieta hiposodica, hipoglucida, no tomar bebidas energéticas ni oscuras
control 3 meses
RESTRICCION Hidrica a 1 litro dia.
ss electrocardiograma, holter cardiaco de 24 horas, monitoreo de presion de 24 horas, S/S RESONANCIA MAGNETICA
CARDIACA MORFOLOGICA Y FUNCIONAL CARDIACA
ajusto manejo medico ordeno sacubitrilo/valsartan 50 media dia, ivabradina 5 x1 furosemida 40x 1 asa 100 x 1
atorvastatina 40x 1 dapagliflozina 10 x 1 resto de manejo igual
se le indica debe llevar formula e historia clinica a control de paciente cronico de riesgo cardiovascular de EPS
para su transcripcion y parametrización
S/S HEMOGRAMA, CREATININA, GLUCOSA, PERFIL LIPIDICO, IONOGRAMA, TSH, pro-bnp,

RESULTADOS DE LABORATORIO

Dra Mercedes Alarcon Sanchez
Cardiologa - Medicina Interna
RM: CMC 2017-23030

PROFESIONAL: ALARCON MERCEDES

ESPECIALIDAD: CARDIOLOGIA

REGISTRO: 230760581



UNION TEMPORAL SANTA VIDA

Código de habilitación 270010114001

nit: 901538853-4

Dir. CALLE 28 N° 6-34 BARRIO CESAR CONTO Tel. 3106822379.

HISTORIA CLINICA CARDIOLOGIA. (CARDIOLOGIA)

Folio No: 307261

PACIENTE: CUESTA ROMANA EFRAIN

E.CIVIL: Soltero(a)

Admisión No: 0

IDENTIFICACION: CC12040001

EDAD: 67 Años 7 Meses

FECHA ATENCION: 18/10/2023 11:48 a. m.

No HISTORIA: 12040001

SEXO: Femenino

TELEFONO: 3107159893-3128092736

EMPRESA: COOSALUD SUBSIDIADO

FEC. NAC: 18/03/1956

MUNICIPIO: QUIBDO

REGIMEN:

DIRECCION: CENTRO

I110-ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA CON INSUF. CARDIACA (CONGESTIVA)

MOTIVO DE CONSULTA:

CONTROL

ENFERMEDAD ACTUAL:

Paciente varon de 66 años de edad Ap de HTA, dlp, cardiopatía isquémica según hc 3/10/22 fevi 42% refiere disnea clase funcional II/IV NYHA hace AÑOS NO SE REALIZO ESTUDIOS ORDENADOS CONSULTA PASADA PORQUE DICE QUE LO OPERARON HACE 2 MESES POR CA DE PROSTATA SEGUN FAMILIAR NO TRAE HC ONCOLOGICA, DICE QUE POSTERIOR A ESTA CIRUGIA PRESENTA EDEMA EN MIEMBROS INFERIORES ECO STRES 19/5/23 FEVI 47% NEGATIVO PARA ISQUEMIA

ANTECEDENTES PERSONALES:

FACTOR RH: No refiere

HTA: Primaria ASA 100X 1 carvediolol 6.25 x 2 ESPIRONOLACTONA 25X 1
OBESIDAD: No refiere
DIABETES: No refiere
DISCAPACIDAD: No refiere
Consumo de SPA: No refiere
Enf. Mental: No refiere
Fumador: No refiere
Exp. al Humo: No refiere
Alcoholismo: No refiere
Aler. Medicamento No refiere
E. Cardiovascular. No refiere
ICC ICT Si cardiopatía isquémica según hc 3/10/22 fevi 42%
Angina. No refiere
IAM Si 3/10/22
ICR No refiere
Enf. Endocrina. No refiere
Enf. Renal. No refiere
Enf. Vascular No refiere
Dislipidemia. No refiere
Retinopatía No refiere
Epoc. No refiere
Asma. No refiere
Tbc No refiere
Traumas No refiere
Ca Gastrico No refiere
Cardiopatías: No refiere
Epilepsia: No refiere
Osteoporosis: No refiere
Hipotiroidismo: No refiere
Poliposis Adenomatosa: No refiere

GENERAL: CA DE PROSTATA LOCALIZADA CON MANEJO QUIRURGICO

ANTECEDENTES GINECOLOGICOS:

PATOLOGIA CERVICAL/VPH: . . No refiere

REVISION POR SISTEMA

SIGNOS VITALES

FREC CARDIACA: . . .93 Latidos por Min.
FREC RESPIRATORIA: .18 Resp. por Min.
TEMPERATURA:36 C.
TENSION ART:120/70 mmHg
PRESION ART. MEDIA: .87
SAT. DE OXIGENO: . .98 %
PESO:74 Klg.
TALLA:160 cm.
IMC:28.9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.933.082**

CUESTA HINESTROZA

APELLIDOS
ROSAMARIA

NOMBRES
Rosa Maria Cuesta Hinestroza

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1990**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

11-NOV-2008 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1700100-01066165-F-1003933082-20190311 0064822301A 1 1835317821

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 12.040.001
CUESTA ROMANA

APELLIDOS
EFRAIN

NOMBRES

NO FIRMA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1956

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

O+

ESTATURA

G.S. RH

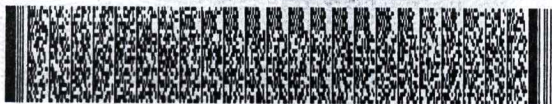
M

SEXO

22-NOV-1977 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1701200-01221424-M-0012040001-20210311

0073707520A 1

9914952603

IMPRESA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL